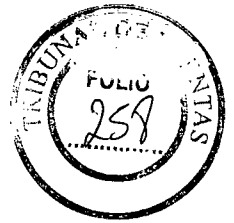




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 30 AGO 2005

VISTO: El Expediente Letra D.A. N° 286/05 del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: “ ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA PARA DELEGACION T.C.P. EN I.P.V.”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 140/05 se autoriza la adquisición de UN (1) equipo fotocopador., acorde a las necesidades que se expresan en la documental en el citado expediente.

Que dicho requerimiento ha sido cumplido, por lo que corresponde aprobar el pago de la Factura B-0106-00000947, presentada por la empresa NEWXER S.A., por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$2.920,00).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°) APROBAR el pago de la Factura B-0106-00000947, presentada por la empresa NEWXER S.A., por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$2.920,00), correspondiente a la adquisición de UN (1) equipo fotocopador marca XEROX MODELO WC P16

ARTICULO 2°) IMPUTAR preventivamente a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 437, del Ejercicio 2005.-

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 169/05.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia